

Universidad Estatal a Distancia

Vicerrectoría Docente

Dirección de Producción de Materiales Didácticos

Programa de Aprendizaje en Línea



UNED

UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA
Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Gestión para la elaboración y actualización de instructivos para
usuarios del campus virtual

PUNED PAL 03



 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Instituto Benemérito de las Américas</p>	Gestión para la elaboración o actualización de instructivos para usuarios del campus virtual	Código	PUNED DPMD PAL 03
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	2 de 9

Tabla de contenido

Participantes.....	3
1 Propósito	4
2 Alcance.....	4
3 Responsabilidades	4
4 Definiciones.....	4
5 Documentos Relacionados	4
6 Normativa relacionada	4
7 Abreviaturas	4
8 Descripción del Proceso.....	5
9 Implicación de poblaciones de interés.....	6
10 Control de Cambios.....	6
11 Anexos.....	7

	Gestión para la elaboración o actualización de instructivos para usuarios del campus virtual	Código	PUNED DPMD PAL 03
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	3 de 9

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Instancia
Xinia Chacón Ballesteros	Productora académica	Programa de Aprendizaje en Línea
Cintha Valerio Álvarez	Coordinadora	Programa de Aprendizaje en Línea

Validación


Nombre	Puesto	Instancia	Fecha
Luis Fernando Fallas Fallas	Director	Dirección de Producción de materiales	13 de junio, 2024

Aprobación

Aprobación por parte de la vicerrectora docente Mildred Acuña Sossa, por medio de correo electrónico, el día 11 de julio, 2024.

Asesoría Técnica

Licda. Pamela Rodríguez Bolaños. Centro de Planificación y Programación Institucional.

	Gestión para la elaboración o actualización de instructivos para usuarios del campus virtual	Código	PUNED DPMD PAL 03
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	4 de 9

1 Propósito

Describir las actividades requeridas para la elaboración y actualización de instructivos, para el uso por parte de personas usuarias, de las herramientas digitales vinculadas al Sistema de Gestión de Aprendizaje (LMS Learning Management System, sus siglas en inglés) del campus virtual institucional.

2 Alcance

Este procedimiento debe ser de conocimiento de las personas funcionarias del Programa de Aprendizaje en Línea.

3 Responsabilidades

- Las personas productoras académicas, diseñadoras gráficas y analistas del Programa de Aprendizaje en Línea (PAL) deben detectar necesidades, de manera periódica y eventual, la elaboración y actualización de instructivos necesarios para el uso, por parte de personas usuarias, de las herramientas digitales vinculadas al Sistema de Gestión de Aprendizaje.

4 Definiciones

- Modificación menor: Tiene cambio en los textos entre 1% a 30%
- Modificación mayor: Es una modificación a nivel de formato o contenido, afectando el trasfondo de la tarea y existe un cambio en los textos del instructivo mayores a 30%

5 Documentos Relacionados


- FUNED PROMADE 01.00.05 Solicitud de corrección de estilo
- PUNED PROMADE 01 Gestión de la producción de material didáctico

6 Normativa relacionada

- No aplica

7 Abreviaturas


- PAL: Programa de Aprendizaje en Línea
- PROMADE: Programa de Producción de Materiales Didácticos Escritos.

	Gestión para la elaboración o actualización de instructivos para usuarios del campus virtual	Código	PUNED DPMD PAL 03
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	5 de 9

8 Descripción del Proceso

- 8.1. La persona coordinadora del PAL y/o las personas funcionarias del PAL identifican la necesidad de elaborar o actualizar el instructivo del uso de la herramienta.
- 8.2. La persona coordinadora del PAL asigna a la persona funcionaria del PAL encargada de elaborar o actualizar el instructivo del uso de la herramienta, y define el tiempo destinado para la producción.
- 8.3. La persona encargada de elaborar o actualizar el instructivo del PAL ejecuta la elaboración o actualización respectiva.
- 8.3.1. En caso de que sea una actualización y la misma requiera una modificación menor.
Pasa 8.8
- 8.3.2. En caso de que no sea una actualización. Pasa 8.4
- 8.4. La persona encargada de elaborar o actualizar el instructivo del PAL comparte con las personas productoras del PAL para revisión en el tiempo establecido.
- 8.4.1. En caso de que la persona encargada de elaborar o actualizar el instructivo del PAL no entregue el instructivo en el tiempo establecido, la persona coordinadora del PAL dará seguimiento a la entrega y deberá contemplar las medidas necesarias para que el instructivo sea elaborado. Pasa 8.3
- 8.4.2. En caso de que la persona encargada de elaborar o actualizar el instructivo del PAL entregue el instructivo en el tiempo establecido. Pasa 8.5.
- 8.5. Las personas productoras del PAL realizan la revisión al instructivo¹
- 8.5.1. En caso de que las productoras del PAL tengan observaciones al instructivo, las remiten a persona encargada de elaborar o actualizar el instructivo del PAL para su consideración e incorporación
- 8.5.1.1. En caso de que la persona encargada de elaborar o actualizar el instructivo del PAL requiera aclaración o no concuerde con las observaciones, analiza y hace las pruebas requeridas (en caso de ser necesario) con la/las personas asignadas para revisión del PAL. Pasa 8.5
- 8.5.1.2. En caso de que la persona encargada de elaborar o actualizar el instructivo del PAL no requiera aclaración y concuerde con las observaciones Pasa 8.6
- 8.5.2. En caso de que las personas productoras del PAL no tengan observaciones al instructivo. Pasa 8.6
- 8.6. La persona coordinadora del PAL solicita autorización a la persona coordinadora de PROMADE para la revisión filológica.
- 8.6.1. Si la persona coordinadora de PROMADE autoriza la revisión filológica, la persona encargada de elaborar o actualizar el instructivo del PAL completa y envía el formulario **FUNED PROMADE 01.00.05 Solicitud de corrección de estilo** con el fin

¹ Se requiere de la revisión de al menos dos personas productoras PAL, que cumplan en el tiempo establecido, para dar continuidad al proceso.

 UNED <small>UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	Gestión para la elaboración o actualización de instructivos para usuarios del campus virtual	Código	PUNED DPMD PAL 03
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	6 de 9

de dar continuidad a lo que corresponda al proceso **PUNED PROMADE.01 Gestión de la producción de material didáctico**. Pasa 8.7

8.6.2. Si la persona coordinadora de PROMADE no autoriza la revisión filológica, la persona encargada de elaborar o actualizar el instructivo del PAL envía a la persona diseñadora gráfica para que le aplique la diagramación y esta a su vez lo envíe a la encargada de la página web del PAL para que lo publique como una versión preliminar, en tanto se obtenga la autorización para la revisión filológica, Pasa 8.6

8.7. La persona encargada de elaborar o actualizar el instructivo del PAL recibe la revisión filológica e incorpora los cambios indicados.

8.8. La persona encargada de elaborar o actualizar el instructivo del PAL envía el instructivo a la persona diseñadora gráfica para que le aplique la diagramación y esta a su vez lo envíe a la encargada de la página web del PAL para que lo publique como versión definitiva.

8.9. La persona encargada de elaborar o actualizar el instructivo del PAL resguarda la versión final del instructivo en la plataforma establecida por la persona coordinadora del PAL.

Fin del proceso.


9 Implicación de poblaciones de interés

- *Implicaciones de las poblaciones de interés en la toma de decisiones*
- *Implicaciones de las poblaciones de interés en la evaluación de los productos y servicios*
- *Implicaciones de las poblaciones en la rendición de cuentas*

10 Control de Cambios


Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada
NA	NA

Fin del Procedimiento

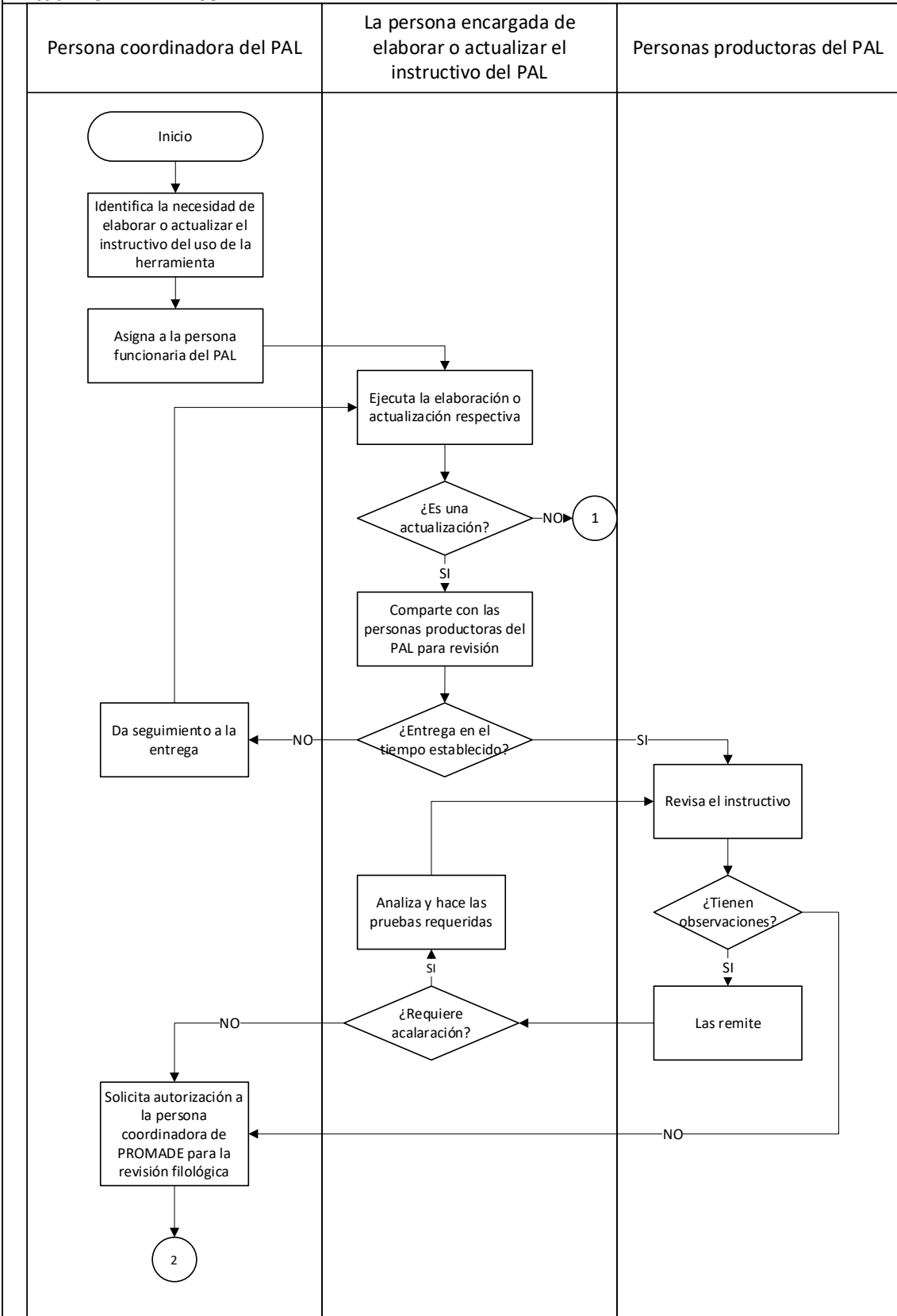
	Gestión para la elaboración o actualización de instructivos para usuarios del campus virtual	Código	PUNED DPMD PAL 03
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	7 de 9


11 Anexos

Anexo 1: Diagrama de Flujo

 UNED <small>UNIVERSIDAD NACIONAL ESTADAL Y DISTANCIAS</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	Gestión para la elaboración o actualización de instructivos para usuarios del campus virtual	Código	PUNED DPMD PAL 03
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	8 de 9

Gestión para la elaboración o actualización de instructivos para usuarios del campus virtual PUNED PAL 03



 UNED <small>UNIVERSIDAD NACIONAL ESTADAL A DISTANCIA</small> <small>Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</small>	Gestión para la elaboración o actualización de instructivos para usuarios del campus virtual	Código	PUNED DPMD PAL 03
		Dependencia	Programa de Aprendizaje en Línea
		Rige a partir de	18 de julio, 2024
		Versión	01
		Página	9 de 9

